

Administración del deporte. Una gestión limitada por la inversión gubernamental

Luis Oswaldo Pandashina Andagana^{1, a}, Carlos Luis Sayavedra Chávez ^a & Sonia Fabiola Chaluisa Chaluisa ^a

^a Universidad Técnica de Ambato

Recibido: 06/05/2021

Aceptado: 02/12/2021

Publicado: 20/12/2021

Citar como:

Pandashina Andagana, L.O., Sayavedra Chávez, C.L. & Chaluisa Chaluisa, S.F. (2021). Administración del deporte. Una gestión limitada por la inversión gubernamental. *Veritas & Research*, 3(2), 149-159.

Resumen

El objetivo de la investigación fue analizar la inversión gubernamental para el deporte. A partir del año 2008 se estipuló en la Constitución de la República del Ecuador, donde se estipula que el estado ecuatoriano debe coordinar, proteger y fomentar el deporte, así como también, impulsar el deporte a nivel de formación y promover la participación en deportes de personas con discapacidad. Se realizó de enfoque cualitativo, ejecutando una revisión semi-sistemática, aplicando la técnica de análisis temático de contenido, debido a que se realizó una investigación literaria de las variables a estudiar y descriptiva debido a que se pretende analizar la inversión gubernamental. Entre los principales resultados, se obtuvo que la mayor inversión al deporte a nivel nacional fue en el año 2013 con \$162,000,000, para el programa de alto rendimiento fue del 2018 al año 2020 con \$53,000,000, en la zona 3 fue \$151,043 en el año 2015 y para la provincia de Tungurahua fue de \$1,252,720.23 en el año 2017. Se concluye que la inversión por parte del estado es restringida hacia el área del deporte y al pasar los años ha ido en un constante decrecimiento.

Palabras claves: *Deporte, deportistas, inversión, organizaciones deportivas, entidades*

Sport administration. Management limited by government investment

Abstract

The objective of the research was to analyze government investment for sport. As of 2008, it was stipulated in the Constitution of the Republic of Ecuador, which stipulates that the Ecuadorian state must coordinate, protect and promote sport, as well as promote sport at a training level and promote participation in sports of People with disabilities. It was carried out from a qualitative approach, executing a semi-systematic review, applying the thematic content analysis technique, because a literary investigation of the variables to be studied and descriptive because it is intended to analyze government investment was carried out. Among the main results, it was obtained that the largest

¹ Contacto: osmilamores95@gmail.com

investment in sport at the national level was in 2013 with \$ 162,000,000, for the high performance program it was from 2018 to 2020 with \$ 53,000,000, in zone 3 it was \$ 151,043 in 2015 and for the province of Tungurahua it was \$ 1,252,720.23 in the year 2017. It is concluded that the investment by the state is restricted to the sports area and over the years it has been in a constant decrease

Keywords: *Sport, athletes, investment, sports organizations, entities*

Administração do esporte. Gestão limitada por investimento governamental

Resumo

O objetivo da pesquisa foi analisar o investimento governamental para o esporte. A partir del año 2008 se estipulo en la Constitución de la República del Ecuador, donde se estipula que el estado ecuatoriano debe coordinar, proteger y fomentar el deporte, así como también, impulsar el deporte a nivel de formación y promover la participación en deportes de Pessoas com Deficiências. Realizou-se com abordagem qualitativa, executando uma revisão semissistemática, aplicando-se a técnica de análise de conteúdo temática, pois foi realizada uma investigação literária das variáveis a serem estudadas e descritiva porque se pretende analisar o investimento público. Dentre os principais resultados, obteve-se que o maior investimento em esporte a nível nacional foi em 2013 com \$ 162.000.000, para o programa de alto rendimento foi de 2018 a 2020 com \$ 53.000.000, na zona 3 foi de \$ 151.043 em 2015 e para a província de Tungurahua foi de \$ 1.252.720,23 em 2017. Conclui-se que o investimento do estado se restringe à área de esportes e ao longo dos anos tem estado em constante declínio.

Palavras-chave: *Sport, atletas, investimento, organizações esportivas, entidades*

Introducción

El sistema deportivo ecuatoriano se encuentra fundamentado en la vigencia de la Constitución de la Republica del Ecuador del 2008. En el mismo se establece que el estado debe proteger y coordinar actividades que aporten a la salud y formación de las personas. Así como también, impulsar de forma masiva el deporte y actividades de formación, apoyo a deportistas en competencias de nivel internacional y nacional, promoviendo de igual manera a personas con discapacidad (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008).

El deporte es toda actividad mental y física que se caracteriza por una actividad competitiva dentro de diversas disciplinas con reglamentos establecidos con la finalidad de desarrollar fortalezas y generar valores (Asamblea Nacional, 2015). También se toma en consideración la descripción, donde manifiesta que el deporte de alto rendimiento se refiere a una elevada exigencia y a un proceso sistemático en la actividad

deportiva con el objetivo de alcanzar un alto rendimiento por medio de procesos de entrenamiento (Molina & Velasteguí, 2018).

Por lo descrito por Uyaguari (2016) el órgano regulador y planificador de la recreación, educación física y deporte hasta los últimos años fue el Ministerio del Deporte. En la actualidad la entidad se fusionó con el Ministerio de Educación surgiendo así el Ministerio de Educación y Deportes. Y existe la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación que mantiene una estructura de recreación, deporte y educación física (Benavides, 2017). El deporte abarca el tipo formativo, profesional y de alto rendimiento en el que también existe el deporte paralímpico o adaptado.

Bajo los reglamentos planteados por los dirigentes gubernamentales se estipula que la administración deportiva estará bajo el resguardo de instituciones deportivas nacionales, provinciales y cantonales, las cuales se encuentran bajo financiamiento del estado

(Caiza, 2016). Para el cumplimiento de las políticas establecidas en el deporte el Ministerio del Deporte gestiona los recursos económicos hasta el 2018, direccionando a cada Zona de acuerdo a las necesidades identificadas. La cobertura fue a 7 coordinaciones zonales donde, la Zona 3 fue Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, la ejecución presupuestaria fue del 99.29%, superando el año de ejecución con un 11.92%. En la provincia de Tungurahua se abarcó a todos los cantones pertenecientes a la provincia, hubo una distribución de recursos a deportes como boxeo, atletismo, judo, karate, TKD, lucha y natación (Secretaría del Deporte, 2018). Por lo descrito anteriormente, se conoce la distribución realizada, mas no se justifica que los rubros asignados hayan cubierto las necesidades que abarcan las categorías deportivas.

En este texto, se pretende analizar la inversión gubernamental para el deporte. Para esto se considera que en el año 2018 la zona 3 recibió un aporte de \$ 2.025.054,25, por lo que existe una diferencia considerable en la aportación del año 2017 que fue de \$ 1'689.346,49. El valor asignado por zona es distribuido a ligas deportivas y federaciones provinciales entidades instituciones que serán encargadas de gestionar y cumplir los objetivos planteados por el Ministerio del Deporte (Coordinación Zonal 3, 2017).

La Federación Deportiva de Tungurahua en los últimos años ha estado participando en diversas actividades deportivas fomentando así el deporte formativo, dando cumplimiento así a las políticas estipuladas por el ministerio del Deporte. Según la evidencia, en el año 2017 recibió un aporte de \$ 1,252,720.23 por parte del estado (Sánchez, 2021).

Debido al constante cambio en el que se encuentra la Federación Deportiva de Tungurahua se debe realizar una reprogramación del Plan Operativo Anual (POA) de la institución, con la finalidad de cumplir con las participaciones deportivas nacionales, ya que el motivo del constante cambio es para fomentar la participación de representantes tungurahueses en los Juegos Nacionales Multideportivos donde contó con un presupuesto de \$ 1,149,496.28.

Administración del deporte

El deporte es considerado una actividad social, su evolución abarca aspectos económicos, culturales y sociales abarcando situaciones dinámicas y complejas desde varias perspectivas. El deporte en su forma de competencia posee varias fases siendo la última etapa

donde se logre potencializar los atletas asignándoles la denominación de alto rendimiento, para ello se maneja etapas diferentes (Sutula, 2018). En lo desarrollado por el Ministerio del Deporte (2012) se planteó las fases hacia el alto rendimiento. La primera fase es la iniciación deportiva en la que se trabaja hasta la edad de 14 años; la segunda fase es la formación o perfeccionamiento deportivo de 15 a 17 años; la tercera es el desarrollo o especialización deportiva que surge desde los 18 años hasta los 20 y finalmente la última etapa es la de alto rendimiento, de más de 20 años.

El deporte ecuatoriano se encuentra fundamentado como un sistema basado en herramientas legales como es la Ley del Deporte, la cual da la posibilidad y la responsabilidad del desarrollo deportivo a cada dirección sin importar el espacio al que va dirigido como acción deportiva (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

El Estado, en función a la constitución del Ecuador, establece como una acción obligatoria el amparo, fomento y coordinación del deporte, cultura física, y recreación como acciones para las personas y su formación integral. De igual forma, se impone el compromiso de suministrar infraestructura y recursos (Reinoso, 2021). En el Ecuador el estado tiene el compromiso de financiar a los deportistas para que obtengan una participación idónea en competencias internacionales y nacionales; tienen la finalidad de potenciar al deporte a personas con discapacidad, en la que la regulación del cumplimiento de estas acciones se fundamenta en el mandato de Ley del Deporte, (Asamblea Nacional, 2015).

En lo descrito por Díaz (2018), la administración deportiva se dirige al trabajo dividido que se ejecuta dentro de una entidad deportiva, abarca la toma de decisiones y responsabilidades. La división y asignación de responsabilidades va conjuntamente de una asignación igualitaria de poder. En el Ecuador el sistema de administración deportiva abarca a la Ley del Deporte, ya que tiene la función de normar la estructura nacional deportiva. No obstante, en Ecuador existe una debilidad tanto en las áreas organizacionales, operativas, financiera y administrativa en las Federaciones, lo cual en muchos casos genera mala administración en los recursos físicos y monetarios.

La administración deportiva ecuatoriana está dirigida a la ejecución de actividades físicas y su sustento, las cuales se establece en fases, donde la iniciación y formación del deporte es la fase I, en la que es necesario tener la edad de 14 años, debido a que al encontrarse en esa etapa el cuerpo de una persona ya se puede adaptar

a un régimen de entrenamiento (Gómez, 2018). En esta fase se involucran aspectos como es la detección, selección, formación y orientación deportiva, los deportistas que se encuentran en esta etapa se familiarizan con acciones de competencia y aspectos técnicos. Los y las deportistas que se encuentren en esta fase deben encontrarse bajo dependencia de un club deportivo (Ministerio del Deporte, 2012).

Según Granda (2015), la fase II es el proceso de desarrollo deportivo, donde un deportista transita para obtener un nivel competitivo elevado. Los aspectos que se ejecuten en esta fase es la dirección, profundización, consolidación y seguimiento de los atletas, donde deberán mantener un incremento progresivo de los parámetros de cada disciplina y del nivel de entrenamiento que se ejecute. Es necesario considerar que mientras se progresa en las etapas deberá incrementar el desarrollo psicológico y emocional.

El nivel competitivo o fase III está la etapa final, donde se ubican los deportistas de alto rendimiento. Aquí se abarca los aspectos de retroalimentación, proyección y mejora continua con la finalidad de alcanzar logros internacionales, como es el nivel olímpico y sus categorías respectivas. Es decir, es el proceso y acumulación de las fases anteriores con la fundamentación de aspectos cuantitativos y cualitativos (Ayala, Álzat, & Aguirre, 2014).

En los últimos años se creó el Plan de Alto Rendimiento, por medio del cual se ha logrado participar en Juegos Sudamericanos, Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos y Campamentos del Ciclo Mundial y debido a este apoyo se registran 301 deportistas de élite hasta el año 2017. Por consecuencia, se envió delegaciones a juegos olímpicos y entre el año 2004 y en el 2016 aumento el 124%. Por lo antes mencionado en el 2007 se obtuvo el décimo primer puesto en los Juegos Panamericanos de Río con 19 medallas obtenidas, así como también, en el 2015, obtuvo 32 medallas en los Juegos de Toronto (Secretaría de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2017).

Desde la perspectiva de García (2013), el rendimiento deportivo ha incrementado notablemente en los últimos años los presupuestos privados y sobre todo la inversión pública. Al querer obtener un mejor y mayor rendimiento no se encuentra únicamente enfocada al entrenamiento, más bien es el conjunto de aspectos técnicos, tácticos y físicos con el entrenamiento ha estado enfocada al entrenamiento.

Inversión gubernamental

Las entidades gubernamentales ejecutan el presupuesto destinado al deporte, para su ejecución se toma en consideración la formación, participación e incentivos de los deportistas. De igual manera intercambios internacionales, federaciones, ligas deportivas y la ejecución de actividades deportivas nacionales.

El Ministerio del Deporte fue la encargada de regular la inversión hacia las entidades deportivas. Fue creado en el mandato del presidente Constitucional de la República Rafael Correa Delgado, al cumplimiento al artículo 82 de la Constitución del Ecuador. El cual describe que el estado debe “Proteger, estimular y promover la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades para la formación integral de las personas” (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008).

Al pasar los años, el deporte se encuentra en un proceso de evolución constante. A partir de 1990, las Federaciones Nacionales por Deporte empiezan a tener autonomía para realizar campeonatos oficiales. Por otro lado, surge la Federación Deportiva Nacional del Ecuador [FEDENADOR] (Solano, Tierra, Orozco, & Vicuña, 2020), antes de los años 90 únicamente tenía la función de registrar a los deportistas ecuatorianos, posterior a la década de los 90 asumió la responsabilidad de dar dirección, actuar, fomentar y planificar el deporte ecuatoriana formativo (Granda, 2015).

En lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 6 (2007) se describe que para cumplir con lo estipulado se vio en la necesidad de crear una entidad en cargada del deporte en el país. Una entidad que tenga la suficiencia capacidad jurídica, al pasar los años y en función a la situación económica del país se decidió en el año 2018 suprimir varios ministerios ecuatorianos, unificando el Ministerio de Educación y del Deporte. Por medio de la Cartera del Estado se conoció que el Ministerio del Deporte mantiene un gasto solo en remuneraciones de USD 6.5 millones en un promedio anual. Dicha cantidad logró cubrir las necesidades en salarios como fue el pago de beneficios sociales que por ley se debe cubrir. Al ser un gasto elevado por año. fue la razón para que se suprima el ministerio, por lo que el estado no pudo sustentar los gastos que cubría el ministerio.

Desde el año 2015 esta entidad empezó a recibir recortes de presupuesto, por lo que, de los USD 123 940 088,35 se redujo un 25% en el 2016 y se redujo mucho más para el año 2017. Claramente las federaciones provinciales y entidades deportivas empezaron a tener problemas de planificación, recursos asignados y un

retraso considerable en la entrega de recursos limitados asignados.

En lo descrito por Jaramillo y Rodríguez (2017), Ecuador no es el único país que ha sufrido un recorte presupuestario hacia el deporte. En el año 2017 el deporte tuvo una disminución de ingresos del 62% en

el que se decide varias veces entre el escenario deportivo y el escenario del gobierno. Dicho cambio se justifica en que el recorte presupuestario no afectará a los deportistas más bien a la infraestructura, debido a que el gobierno consideró que no hay necesidad de invertir tanto en la infraestructura.

Materiales y Métodos

Se realizó una revisión bibliográfica documental de enfoque cualitativo. Ejecutando una revisión semi-sistemática, aplicando la técnica de análisis temático de contenido. El cual es definido como un método para identificar, analizar e informar patrones en forma de temas dentro de un texto.

Se obtuvo informes de la rendición de cuentas del año 2007 hasta el 2018 a nivel nacional, zonal (zona 3) y de la federación provincial, con la información obtenida se obtuvo los presupuestos y las inversiones de los años

planteados y se sintetizó la información para realizar un análisis comparativo de la información.

Se pretende conocer cómo es la inversión que el gobierno ecuatoriano realiza al deporte. Identificando la evolución al pasar varias décadas. Se realiza un análisis del presupuesto asignado y los gastos asignados hacia la Zona 3 y la federación provincial y así realizar una comparación con los análisis obtenidos tanto del año 2017 hasta el 2018, para poder identificar en que aspectos afectos la reducción de inversión hacia el deporte.

Resultados

Se describe la administración deportiva y la inversión gubernamental realizada desde la década de los 90 hasta el año 2012, de un registro nacional existente. Las federaciones deportivas de cada provincia desde sus inicios hasta la actualidad tienen las funciones de planificar, controlar, fomentar y supervisar las entidades deportivas bajo su mando (Andrade & Ruperti, 2016).

Desde 1978 hasta 1990, únicamente se manejaban asociaciones provinciales por deporte las cuales gestionaban por sus medios el ingreso económico, no obstante, el estado sí aportaba con rubros económicos.

Como parte negativa no existía un medio de verificación de las acciones realizadas y el cumplimiento. Así como también no había el fomento al deporte ni a competencias internacionales y existía una limitada participación (ver tabla 1).

La administración del deporte desde el año 2000 hasta el 2012, se centró en el cumplimiento de acciones por medio de una estimación porcentual de la inversión realizada. Inversión que es distribuida por el Ministerio de deporte desde el 2007 variando el monto por año en relación a las necesidades identificadas (Secretaría de Deporte y Actividad Física, 2021).

Tabla 1.				
Administración deportiva en el Ecuador				
Año	Inversión	Participación	Logros	Deporte
1924	No existe registro del monto asignado	Participación en las olimpiadas de Paris	Participación	Atletismo
1938	No existe registro del monto asignado	Campeonato Sudamericano de Natación	Participación	Natación
1950	No existe registro del monto asignado	Primer campeonato Mundial de Baloncesto	Octavo lugar	Baloncesto
1952	No existe registro del monto asignado	US Pro Tennis Championship	Primer lugar	Tennis
1972	No existe registro del monto asignado	Juegos Olímpicos de Múnich	Cuarto lugar	Natación
1982	No existe registro del monto asignado	Campeonato Mundial de Taekwondo	Medalla de oro	Taekwondo
1989	No existe registro del monto asignado	Carrera Internacional de San Silvestre	Primer lugar	Carrera
		Juegos Deportivos Bolivarianos Venezuela	19 medallas de oro 46 medallas de plata 48 medallas de bronce	Sin registro
1990	No existe registro del monto asignado	Torneo de Grand Slam	Primer lugar	Tennis
1993	No existe registro del monto asignado	Juegos Deportivos Bolivarianos Bolivia	22 medallas de oro 40 medallas de plata 68 medallas de bronce	
1996	No existe registro del monto asignado	Juegos Olímpicos de Atlanta	Medalla de oro	Marcha
1997	No existe registro del monto asignado	Carrera Internacional de San Silvestre	Primer lugar	Carrea
		Juegos Deportivos Bolivarianos Perú	24 medallas de oro 37 medallas de plata 74 medallas de bronce	
2001	USD\$ 1.000.000,00	Clasificación al primer mundial	Participación	Futbol
		Juegos Deportivos Bolivarianos Ecuador	46 medallas de oro 66 medallas de plata 131 medallas de bronce	Participación de 358 deportistas
		Juegos Deportivos Bolivarianos Colombia	25 medallas de oro 68 medallas de plata 135 medallas de bronce	Participación de 380 deportistas
		Mundial Alemania 2006	Participación	Futbol
		Campeonato mundial en Osaka	Tercer campeonato (Primer lugar)	Marcha
2008	USD\$ 74.737.136,48	Escala de 14 montañas más altas del mundo	Cumplimiento sin oxígeno	Montañista
		Copa Libertadores de América	Campeón	Futbol
		Juego Olímpicos Pekín 2008	Cuarto lugar Medalla olímpica	Pesista Marcha
2009	USD\$ 82.433.334,32	Juegos Deportivos Bolivarianos Bolivia Subsedes Perú y Ecuador	48 medallas de oro 82 medallas de plata 154 medallas de bronce	Participación de 438 deportistas

2010	USD\$ 111.575.219,59	Juegos Suramericanos	16 medallas de oro 21 medallas de plata 57 medallas de bronce	Lucha Judo Levantamiento de pesas. Tenis de mesa Voleibol de salón Patinaje de carrera. Natación
		Juegos Odesur de Santiago	14 medallas de oro 22 medallas de plata 36 medallas de bronce	
2011	USD\$ 94.931.056,10	Juegos Panamericanos	7 medallas de oro 8 medallas de plata 9 medallas de bronce	Bádminton Boxeo Judo Karate Raquetbol Taekwondo Tenis de mesa, Lucha Bolos Esgrima Squash
2012	USD\$ 142.021.153,15	Juegos Olímpicos de Londres 2012	Participación	36 deportistas
2013	USD\$ 162.000.000,00	Campeonato mundial de levantamiento de pesas	Segundo lugar	Pesas
2015	USD\$ 129.000.000,00	Campeonato mundial de patinaje	Primer lugar	Patinaje
2016	USD\$ 95.000.000,00	Juegos Olímpicos de Rio 2016	Cuarto lugar	Pesas
2017	USD\$ 100.000.000,00	Campeonato mundial de Budapest	Medalla de plata	Natación
		Campeonato Mundial de Boxeo	Medalla de bronce	Boxeo
		Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas de Anaheim	Segundo lugar	Pesista
2018	USD\$ 91.778.581,07	Juegos olímpicos de invierno	Primera participación	Esquí

Entre el año 2001 y 2018 el Ministerio del Deporte gestiona como entidad planificadora y regulatoria del dinero asignado por el estado para su inversión y distribución. A partir del año 2000 hasta 2010 se ve un incremento de hasta 111 millones de dólares, decreciendo en el año 2011. No obstante, se registró un incremento significativo de hasta 162 millones de dólares hasta el año 2013 siendo el valor más significativo hacia el deporte, por lo contrario, a partir del siguiente año decreció la aportación de manera considerable.

El plan de alto rendimiento (ver tabla 2) cuenta con una categorización de 7 subgrupos donde existe 215 deportistas distribuidos adecuadamente en la siguiente tabla, de igual forma se detalla la remuneración percibida hasta el presente año.

Tabla 2.
Administración deportiva. Plan de Alto Rendimiento/2019

<i>Plan</i>	<i>N° deportistas</i>	<i>Remuneración</i>
Tokio 2020	5	\$2.702
Élite	13	\$2.316
Alto Nivel	30	\$1.930
Avanzado	26	\$1.158
Desarrollo	82	\$772
Reserva	22	\$579
Talento	37	\$386

Fuente: *Secretaría del deporte, registro alto rendimiento del año 2019*

Entre el año 2013 hasta el año 2020 se ha tenido un constante cambio en el Plan de Alto Rendimiento. En la que el estado mantuvo su mayor aportación en el año 2015 con un valor superior a 13 millones de dólares. No obstante, se asignó un monto de 53 millones que deben ser distribuidos entre el 2018 y 2020 debido a la preparación de los deportistas para las Olimpiadas de Tokio 2020.

Debido a que el Ministerio del Deporte designa el apoyo monetario en base a las necesidades y zonas ecuatorianas, se realiza un análisis de la inversión a la zona 3 (ver tabla 3) y con una revisión prioritaria a la provincia de Tungurahua, a partir del año 2015 hasta el año 2018 (Secretaría del Deporte, 2019).

Tabla 3.
Gasto corriente 2015-2018 “Zona 3”

Gasto	Año	Valor
Personal	2015	\$151.043,00
Servicios y bienes	2016	\$1'706.032,79
	2017	\$1'805.005,98
Gastos extras	2018	\$ 2.010.403,08

Se ve evidenciado que en la distribución económica entre el año 2015 y el año 2018 ha ido en incremento ya que a sus inicios el recurso asignado era muy limitado. Por lo contrario, el incremento pretende aportar al cubrimiento de las necesidades. No obstante, esto no quiere decir que el valor asignado haya cubierto en su totalidad los gastos a cubrir.

En la provincia de Tungurahua desde el año 2015 (tabla 4) se tiene conocimiento de que la provincia cuenta con 20 entidades activas de deporte las cuales benefician a 84.374 deportistas de diferentes categorías. De este, un grupo de 11 deportistas se encuentra dentro del Plan de Alto Rendimiento.

Tabla 4.
Alto rendimiento “Tungurahua”

Provincia	Deporte	Deportista
Tungurahua	Atletismo	2
	Levantamiento de pesas	2
	Natación	1
	Squash	3
	Tae Kwon Do	2
	Triatlón	1

Se conoce que el apoyo monetario en el estado ecuatoriano hacia el deporte se lo realiza en base a las necesidades, donde se debería realizar un análisis situacional de cada institución, donde se conozca la realidad y por qué se deba cubrir ciertos gastos.

Al ser suprimido el Ministerio del Deporte, se esperó que no se descuide la cobertura necesaria del área deportiva, valorando el esfuerzo de los representantes del diferente deporte. Al conocer la limitación de recursos que mantienen las entidades deportivas, una correcta distribución económica mejoraría aspectos ambientales e incrementaría factores motivacionales extrínsecos e intrínsecos de los deportistas (Zurita, Medina, Sailema, & Quispe, 2017).

Como se fundamenta en la Ley del Deporte del año 2015, en la que se pretende fomentar toda clase de actividad física, así como también el estado se

compromete a suministrar los recursos necesarios y la infraestructura adecuada, al contar con todos los recursos necesarios, se toma como un claro ejemplo de mejoraría el sector, ya que de financiar a los deportistas de las diferentes categorías se podrá obtener una participación.

Tabla 6.
Presupuesto asignado del 2017-18 para la Federación Deportiva de Tungurahua

Grupo de gasto	2017		2018	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Operación y mantenimiento administrativo de las organizaciones deportivas	\$ 872,944.67	69.68%	\$ 804,830.89	70.02%
Operación y mantenimiento de escenarios deportivos	\$122,903.29	9.81%	\$ 94,582.62	8.23%
Gastos en temas de capacitación deportivos	\$1,600.00	0.13%	\$ 1,600.00	0.14%
Gastos deportivos generales	\$124,700.00	9.95%	\$ 131,040.00	11.40%
Concentrado	\$18,830.10	1.50%	\$ 13,223.64	1.15%
Campamentos	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Evaluación	\$ -	0.00%	\$ 1,500.00	0.13%
Base de entrenamiento	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Selectivo	\$ 3,157.46	0.25%	\$ 1,600.00	0.14%
Campeonato	\$ 45,479.64	3.63%	\$ 40,000.00	3.48%
Juegos	\$24,730.00	1.97%	\$ 35,275.00	3.07%
Actividades recreativas	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Implementación deportiva	\$38,375.06	3.06%	\$ 25,844.14	2.25%
Presupuesto Asignado	\$ 1,252,720.23	100%	\$ 1,149,496.28	100.00%

Conclusiones

En el análisis de la inversión realizada por parte del estado hacia el deporte, se evidencia claramente que no existía un registro amplio ni mucho menos un control de la inversión en los años 90. A partir del 2000 se evidencia una inversión, pero muy limitada. Es decir, a nivel nacional el monto no sobrepasaba del millón de dólares hasta el 2007. Hubo un cambio significativo desde el año 2008 hasta el 2013, en el que se asignó hasta 162 millones de dólares. Pero en base a la situación del país, la asignación de apoyo al deporte fue disminuido considerablemente hasta el año 2018 en el que se asignó \$ 91 millones. Que, al conocer la evolución del deporte y las necesidades a cubrir, la aportación económica es insuficiente. Se debe destacar que el país busca brindar apoyo al deporte en todas sus categorías, niveles y dependencias. En el mismo destaca el plan de alto rendimiento, por lo

que, el estado ha mantenido casi un aporte igualitario desde el año 2013 hasta el 2017. A partir del 2018 el programa recibió un valor de 53 millones de dolares hasta el 2020, debido a la participación del país en las Olimpiadas de Tokio 2020. En el que el registro de la cobertura de gasto y de necesidades de los deportistas no estarían siendo cubiertas en su totalidad. Durante el período de existencia del Ministerio del Deporte, la aportación fue incrementando desde el año 2015 hasta la actualidad, en sus inicios los montos se encontraban entre los 150 mil dólares y el cambio considerable llegó hasta los 2 millones de dólares. Para la provincia de Tungurahua en los últimos dos años ha existido un registro de un promedio estándar entre un millón de dólares, pero si se ve registrado una disminución en el 2018, que influyó en aspectos como

pago de salarios, operación y mantenimiento de escenarios deportivos, gastos deportivos, entre otros.

Referencias

- Andrade, C., & Ruperti, L. (2016). Una mirada. República de Ecuador. *Dominio de Las Ciencias*, 2(3), 55–66.
<https://doi.org/10.23857/dc.v2i3.119>
- Asamblea Nacional. (2015). *Ley Del Deporte, Educación Física y Recreación*, Quito: Registro Oficial, Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Pub. L. No. 449 de 20-oct-2008.
- Ayala, C., Álzat, D., & Aguirre, H. (2014). Preparación del deportista en el proceso de iniciación y formación deportiva en centroamérica. *Revista Actividad Física y Desarrollo Humano*, 6 (15).
- Benavides, J. (2017). *Reforma a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación sobre: Los límites del deporte formativo e inicios y límites del deporte de alto rendimiento* (Universidad Central del Ecuador). Quito: Universidad Central del Ecuador. Retrieved from: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/11541/1/T-UCE-0013-Ab-107.pdf>
- Caiza, R. (2016). Inversión en la recreación y actividad física, durante el período 2012-2016. *Revista Ecuatoriana de Investigación En Deporte y Actividad Física*, 1(1), 19–22.
- Coordinación Zonal 3. (2017). Informe de gestión para rendición de cuentas. Ministerio de Deporte. Decreto Ejecutivo 6. Creación del Ministerio del Deporte. (2007). Quito: Ministerio del Deporte
- Díaz, D. (2018). *La sistematización metodológica de la infraestructura deportiva en los resultados deportivos de la Zonal 3 del Ministerio del Deporte* (Universidad Técnica de Ambato). Ambato: Universidad Técnica de Ambato. <https://doi.org/10.15517/ap.v29i119.18693>
- García, T. (2013). Procesos Grupales y su Relación con el Rendimiento Deportivo. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 7(21), 27–39.
- Gómez, S. (2018). Cultura gerencial del deporte en Ecuador: Una mirada desde los actores sociales. *Podium*, 34, 35–56.
<https://doi.org/10.31095/podium.2018.34.3>
- Granda, V. (2015). *Estrategias para el mejoramiento de la política pública y la estructura institucional en el deporte hacia el alto rendimiento ecuatoriano*. Tesis de Maestría. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Jaramillo, S., & Rodríguez, J. (2017). *Efecto e influencia de la inversión destinada al deporte en Colombia*. Bogotá: Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA.
- Ministerio del Deporte. (2012). *Informe de rendición de cuentas 2011*. Quito: Ministerio Del Deporte.
- Molina, O., & Velasteguí, Y. (2018). *Propuesta para mejorar la captación de recursos de autogestión de la Federación Deportiva del Guayas* (Universidad Central del Ecuador). Universidad Central del Ecuador. Retrieved from <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16678/1/T-UCE-0005-CEC-077.pdf>
- Reinoso, M. (2021). Generalización de la administración y gestión deportiva en Ecuador. *Arrancada Revista Científica*, 21(39), 208–219. Retrieved from: <https://revistarrancada.cujae.edu.ec/index.php/arrancada/article/view/401>
- Sánchez, F. (2021). *Identificación de Estrategias para Iniciación en el Deporte* (Universidad Técnica de Ambato). Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Retrieved from <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/5913/1/Tesis Lcda. Jeaneth Barrera Cueva.pdf>
- Secretaría del Deporte. (2018). *Informe de rendición de cuentas 2018, Zona 3*. Quito: Ministerio de Deporte.
- Secretaría del Deporte. (2019). *Rendición de cuentas 2019*. Ministerio del Deporte. Retrieved from <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/Informe-RC-2019-final.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Consejo Nacional Electoral, pp. 1–148. Quito: SENPLADES. Retrieved from <http://seat-mediacycenter.es/controller-es-HQ/fbi/47452%5Cnhttp://www.lacasera.es/toda-una-vida-contigo>

- Secretaría de Deporte y Actividad Física. (2021). *Directrices para la presentación del plan operativo anual ajustado 2021 de organizaciones deportivas*. Quito: Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva. Retrieved from <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/DIRECTRICES-POA-AJUSTADO-2021-OD-signed.pdf>
- Secretaría de Planificación y Desarrollo [SENPLADES]. (2017). *Informe a la Nación 2007-2017*. Retrieved from <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/Informe-a-la-Nacion.pdf>
- Solano, K., Tierra, J., Orozco, A., & Vicuña, J. (2020). Manual de procedimientos de control interno para departamentos contables en federaciones deportivas región sierra ecuatoriana, caso de estudio. *Revista Espacios*, 41(14), 104–109. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fap&AN=143093883&lang=es&site=ehost-live>
- Sutula, V. (2018). General definition of the concept sports. *Journal of Physical Fitness, Medicine & Treatment in Sports*, 4(4), 8–9. <https://doi.org/10.19080/jpfmts.2018.04.555644>
- Zurita, J., Medina, P., Sailema, M., & Quispe, J. (2017). Modelo de gestión administrativo para equipos de fútbol profesional: caso Tungurahua-Ecuador. *RICEA Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 6(12), 1–24. <https://doi.org/10.23913/ricea.v6i12.90>



Esta obra está bajo licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0.

En caso de que el artículo presentado sea aprobado para su publicación, los autores, mediante el documento "Declaración de originalidad y Cesión de derechos de autor", transfieren a la revista los derechos patrimoniales que tienen sobre el trabajo para que se puedan realizar copias y distribución de los contenidos por cualquier medio y en acceso abierto, siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores y no se haga un uso comercial de la obra.